



Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Sobre la iniciativa para que el Poder Judicial no revise reformas a la Constitución: “Lo primero que me llama la atención es ¿para qué necesita el oficialismo presentar una iniciativa en donde básicamente se está diciendo que no procede ningún medio de impugnación contra las reformas constitucionales sean de fondo o sean de procedimiento los vicios que se aleguen cuando hace algunos días decían que no era factible esta opción. Dicho de otra manera, si tenían la certeza, como lo señalaban, de que no se podían declarar inválidas las reformas constitucionales, así sea por vicio de procedimiento, ¿qué necesidad hay de llevar a cabo una reforma constitucional tan grande, tan aparatosa y tan acelerada como la que están pretendiendo llevar a cabo el día de hoy si tenían esa certeza?”



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v04P_REk29Hak5r3?e=oiZmgG